



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DE 2017

En la ciudad de Jaén, a las 10:00 horas del día **6 de febrero de 2017**, en segunda convocatoria y en la Sala de Juntas del Edificio D-2, da comienzo la **sesión ordinaria de la Junta de Facultad**, con arreglo al orden del día que se adjunta en el Anexo I (convocatoria de sesión).

### **Asistentes:**

Anguita Ríos, Rosa M<sup>a</sup>  
Bernal Jurado, Enrique  
Blázquez Vilaplana, Belén  
Castillo Gutiérrez, Sonia  
Montes Berges, Beatriz  
Peragón Márquez, Alicia Isabel  
Pérez Villar, Juana  
Rucabado Sala, Anna  
Solana Ruiz, José Luis

### **Excusan su asistencia:**

Balza Múgica, M<sup>a</sup> Isabel  
Esteban García, Rocío

### **1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores de la Junta de Facultad**

Se aprueban por asentimiento las actas correspondientes a las sesiones anteriores de la Junta de Facultad, de las cuales se le remitió al profesorado borrador, no habiéndose recibido ninguna notificación al respecto. Dichas actas corresponden a las sesiones realizadas en las siguientes fechas:

- 3 de julio de 2015
- 21 de octubre de 2015
- 18 de noviembre de 2015
- 4 de diciembre de 2015
- 17 de febrero de 2016
- 14 de marzo de 2016
- 17 de mayo de 2016
- 31 de mayo de 2016



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

## 2. Información del Decano

### 2.1. Información sobre cambios en normativa del Trabajo Fin de Grado (TFG)

El Decano informa que la Comisión encargada de la Coordinación y Supervisión del TFG tenía pendiente revisar la normativa de la Facultad sobre el TFG, pero que se ha decidido posponer dicha revisión porque se va a proceder en la UJA a una revisión de la normativa general del TFG, y por tanto, se ha visto conveniente esperar a que esa nueva normativa esté redactada para realizar la revisión de la normativa específica de la Facultad de Trabajo Social.

### 2.2. Información posterior a la acreditación del título de Graduado/a en Trabajo Social

El Decano informa a los miembros de la Junta que el 19 de julio de 2016 la Facultad de Trabajo Social recibió el informe final de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Junta de Andalucía con el que se renovaba la acreditación del título de Graduado/a en Trabajo Social. El informe final del comité evaluador señalaba una serie de recomendaciones, que están siendo atendidas por la Comisión de Garantía Interna de Calidad y de Coordinación Académica.

Las acciones de mejora derivadas del proceso de acreditación se han sistematizado en un documento con 24 acciones y la Comisión las ha ido o está llevando a cabo. Además, se ha seguido trabajando en el Plan de Mejora 2015-16. Ambos documentos están en la web de la Facultad, en el apartado de Calidad.

El Decano informa que una de las recomendaciones realizadas aludía a la redacción de algunas competencias generales del título. En concreto, se recomendaba cambiar la redacción de las formas verbales de las competencias generales S1, S2, S4, S5, S6 y S8. Para dar curso a dicha recomendación se hace necesario acudir al proceso de modificaciones de los títulos verificados.

La redacción corregida de las competencias quedaría del siguiente modo:

S1.- Conocer los conceptos básicos de sociología que explican la realidad social y su problemática.

S2.- Comprender los procesos de transformación social en conexión con el desarrollo histórico de la disciplina sociológica.

S4.- Conocer los componentes básicos de las desigualdades sociales y las diferencias culturales.

S5.- Capacidad para definir y caracterizar grupos de población con necesidades, intereses o problemáticas específicas.

S6.- Comprender las múltiples interacciones y canales de comunicación entre Sociedad Civil y Estado.

S8.- Comprender los fenómenos burocráticos como elementos de poder y socialización, tanto públicos como privados.



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

### **3. Informe sobre los resultados de las acciones del Plan de Mejora**

El Decano informa que se han realizado dos sesiones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad y de Coordinación Académica (CGICCA) (26 de octubre y 22 de noviembre de 2016) para atender las recomendaciones del informe final de la acreditación de la titulación y que a continuación se informa a los miembros de la Junta de los resultados obtenidos:

#### **Acción 11: Indagar sobre las causas de la baja valoración que recibe la coordinación docente entre el profesorado y los departamentos implicados en el grado.**

El Decano informa que una de las razones expuestas tiene que ver con la falta de coordinación entre el profesorado que realiza exámenes parciales a lo largo de un cuatrimestre, puesto que dificulta el seguimiento efectivo de otras asignaturas del mismo cuatrimestre. Para solucionarlo, se vuelve a insistir en la necesidad de compaginar metodologías docentes entre el profesorado que imparte en el mismo cuatrimestre de un mismo curso. Se propone que desde la Facultad se haga una consulta para ver qué profesorado realiza exámenes parciales, porque así lo contempla en su guía docente, de manera que el profesorado implicado pueda coordinarse de manera más eficiente.

#### **Acción 16: Indagar sobre las causas de la insatisfacción de parte del profesorado con la planificación y desarrollo de las enseñanzas**

Una de las razones apuntadas en la reunión del 22 de noviembre de 2016 fue la pérdida de créditos que sufrieron las asignaturas al pasar de Diplomatura a Grado, perdiendo 10 horas de presencialidad por la inclusión de tutorías grupales o colectivas. Así mismo, se señala el constreñimiento de tener asignadas horas de teoría y prácticas que coarta, por el horario establecido, una mayor adaptabilidad a las necesidades docentes.

#### **Acción 17: Incidir en la motivación para la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción**

En la reunión de la CGICCA del 26 de octubre de 2016, se llega a dos conclusiones. La primera de ellas es la falta de inteligibilidad (haría falta una mejor redacción de la encuesta). En segundo lugar, la mayor parte del profesorado considera que las encuestas no tienen utilidad. En la reunión del 22 de noviembre se añadió como motivo el hecho de que el profesorado que imparte en varias titulaciones debe hacer frente a la contestación de múltiples encuestas.

#### **Información adicional**

El Decano informa a los miembros de la Junta, que en la sesión del 26 de octubre se atendió además la recomendación 23 del informe final de acreditación: "Valorar la evolución



## Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

negativa de la tasa de abandono y la tendencia creciente en la duración media de los estudios”. Se comenta que el problema es originado principalmente por la falta de acreditación del B1 en idioma extranjero, más que por un problema en la realización de los estudios. Para ello se han iniciado ya acciones desde el Plan de Acción Tutorial para concienciar principalmente al alumnado de primer curso para que obtengan la acreditación del nivel de idioma extranjero exigida a la mayor brevedad posible. La profesora Anna Rucabado Sala comenta que quizá la universidad, como institución, debería ser la que exigiera dicho nivel de idioma extranjero, pero no para concluir los estudios, sino para poder acceder a los mismos, o bien, incluir asignaturas de idioma extranjero dentro de la titulación.

#### **4. Información sobre las modificaciones en el Manual de Calidad y en algunos de sus Procedimientos asociados, que fueron señaladas en el informe final para la renovación de la acreditación del Grado en Trabajo Social, y aprobación, si procede, de dichas modificaciones.**

El Decano informa de las modificaciones que se hay que realizar en el Manual de Calidad y en algunos de sus Procedimientos asociados. Se trata de modificaciones menores. Se han cambiado los nombres de las dos Comisiones que existían anteriormente, la de Calidad y la de Coordinación Académica, por el de la nueva comisión que conjunta las dos anteriores: la Comisión de Garantía Interna de Calidad y de Coordinación Académica. Así mismo, se han eliminado las referencias a la Comisión del Plan Estratégico, pues esta ya no existe al haber finalizado en periodo de vigencia del Plan Estratégico de la Facultad que ya no existía y documentos anexos de los que nunca se ha hecho uso. Dichas modificaciones se aprueban por asentimiento.

#### **5. Ruegos y preguntas**

Se ponen de manifiesto varias cuestiones, que se recogen a continuación:

- Se considera oportuno que el profesorado llegue a un consenso acerca de cómo actuar con el alumnado cuando comete faltas de ortografía. Algunas profesoras indican que bajan calificación por las faltas de ortografía. Se aconseja indicarlo en la correspondiente guía docente de la asignatura.
- Así mismo, si procede, se recomienda indicar explícitamente en las guías docentes que no está permitido utilizar ningún tipo de dispositivo electrónico en los exámenes (como teléfonos móviles, relojes programables, etc.). La profesora Juana Pérez Villar solicita que cuando haya que cumplimentar las guías docentes, el profesorado se ponga de acuerdo para no dejar ningún ítem sin tener en consideración.
- Se debate ampliamente sobre una queja que plantea la profesora Anna Rucabado Sala, pero que también afecta a otras asignaturas, que tienen matriculadas a más de 140 alumnos/as,



## Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

pero solamente tienen concedidos 3 grupos de prácticas, cuando deberían tener 4 grupos de prácticas. El Decano insiste en que se debe volver a solicitar ese cuarto grupo.

- Una parte del profesorado se queja de la ausencia de los/as delegados/as en clase, o de que no hacen bien su papel de coordinación entre asignaturas.
- Las profesoras Rosa M<sup>a</sup> Anguita Ríos y Belén Blázquez Vilaplana comentan que han tenido problemas con los "grupos mixtos" en sus asignaturas por la falta de alumnado (los/las del grupo de tarde no asistían a las prácticas en horario de mañana). Se comenta que el problema se agrava cuando el profesor o la profesora no coinciden en ambos turnos. El Decano informa que el horario de este "grupo mixto" (13:30 a 14:30) se asignó atendiendo a una solicitud del alumnado, pero que, si la problemática es la falta de asistencia, se podrá cambiar y se estudiarán otras alternativas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:10 horas del día anteriormente indicado.

En Jaén, a 8 de febrero de 2017

Vº Bº

José Luis Solana Ruiz  
Decano de la Facultad de Trabajo Social



Sonia Castillo Gutiérrez  
Secretaria de la Facultad de Trabajo Social



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

## ANEXO I: Convocatoria de sesión

Jaén, a 24 de enero de 2017.

Estimado/a compañero/a de la Junta de Facultad de la Facultad de Trabajo Social:

Por disposición del Presidente de la Junta de Facultad, te convoco a la **sesión ordinaria de la Junta de Facultad** que tendrá lugar el próximo **lunes 6 de febrero**, a las 9:30 h. en primera convocatoria y a las 10:00 h. en segunda, en la **Sala de Juntas del Edificio D2**, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores de la Junta de Facultad.
- 2) Información del Decano.
- 3) Informe sobre los resultados de las siguientes acciones del Plan de Mejora:
  - Acción 11: Indagar sobre las causas de la baja valoración que recibe la coordinación docente entre el profesorado y los departamentos implicados en el grado.
  - Acción 16: Indagar sobre las causas de la insatisfacción de parte del profesorado con la planificación y desarrollo de las enseñanzas.
  - Acción 17: Incidir en la motivación para la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.
- 4) Información sobre las modificaciones en el Manual de Calidad y en algunos de sus Procedimientos asociados, que fueron señaladas en el informe final para la renovación de la acreditación del Grado en Trabajo Social, y aprobación, si procede, de dichas modificaciones.
- 5) Ruegos y preguntas.

Recibe un cordial saludo,

Fdo.: Sonia Castillo Gutiérrez  
Secretaria de la Facultad de Trabajo Social



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL 20 DE JUNIO DE 2017**

En la ciudad de Jaén, a las 10:00 horas del día **20 de junio de 2017**, en segunda convocatoria y en el Seminario 067 del edificio B-3, da comienzo la **sesión ordinaria de la Junta de Facultad**, con arreglo al orden del día que se adjunta en el Anexo I (convocatoria de sesión).

### **Asistentes:**

Anguita Ríos, Rosa M<sup>a</sup>  
Balza Múgica, M<sup>a</sup> Isabel  
Bernal Jurado, Enrique  
Blázquez Vilaplana, Belén  
Castillo Gutiérrez, Sonia  
Esteban García, Rocío  
García López, Petronila  
Montes Berges, Beatriz  
Peragón Márquez, Alicia Isabel  
Rodríguez Fernández, Francisco Luis  
Rucabado Sala, Anna  
Ruiz Seisdedos, Susana  
Solana Ruiz, José Luis

### **Excusan su asistencia:**

Moreno Moreno, Julia M<sup>a</sup>  
Pérez Villar, Juana

## **1. Información del Decano**

### **1.1. Información sobre convocatoria de reuniones de coordinación docente**

El Decano comienza la reunión informando que esa misma mañana se ha enviado un correo electrónico para convocar reuniones con el profesorado de las distintas asignaturas del primer cuatrimestre del Grado en Trabajo Social, para los cursos de primero, segundo y tercero, con el objetivo de analizar y coordinar el régimen de trabajo y el sistema de evaluación de dichas asignaturas. Recuerda a los presentes la importancia de asistir a dichas reuniones de coordinación docente.



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

### **1.2. Información sobre la revisión y actualización de reconocimiento de créditos de ciclos formativos**

El Decano informa que en 2015 se produjeron cambios en los planes de estudio de los Ciclos Formativos de Grado Superior en Integración Social y en Animación Sociocultural y Turística, cambios que obligan a revisar los reconocimientos de créditos de dichos ciclos al Grado en Trabajo Social, puesto que ese alumnado podría acceder a la universidad en el próximo curso académico.

Para el reconocimiento se ha buscado coincidencia y similitud de contenido y de competencias, y se han centrado los reconocimientos en asignaturas optativas, más que en obligatorias, tal y como se realiza en otras universidades cuyos reconocimientos se han consultado previamente. Se ha mantenido el número de créditos reconocidos para los Ciclos Formativos anteriormente citados (42 créditos ECTS para el de Integración Social y 36 créditos ECTS para el de Animación Sociocultural y Turística).

Se está estudiando la posibilidad de reconocer también dos nuevos Ciclos Formativos de Grado Superior: en Mediación Comunicativa y en Educación Infantil, con 30 créditos ECTS, que es el mínimo establecido por ley (no se pueden reconocer menos).

En los cuatro ciclos se convalida o convalidaría el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo por Prácticas en Centros de Bienestar Social I, pues la normativa vigente obliga a reconocer en todo o en parte la formación práctica en centros de trabajo.

Todo este procedimiento se ha realizado en coordinación con el Servicio de Planificación y Coordinación de Reconocimientos Académicos de la Universidad de Jaén, así como con el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente.

Tras la información del Decano, la profesora Anna Rucabado Sala plantea un problema con el que ella se ha encontrado: el alumnado de nuevo ingreso está obligado a matricularse de 60 créditos el primer año, y como hasta ahora se le convalidaban asignaturas de primero, se matriculaban de asignaturas de segundo curso sin tener los conocimientos o competencias necesarias para cursarlas. El Decano le informa que con la revisión que se ha realizado precisamente ese problema ya no surgirá, puesto que el reconocimiento de créditos se centra en asignaturas optativas (de cuarto curso), y no en asignaturas básicas como hasta ahora.

### **1.3. Información sobre la reunión de la Conferencia Universitaria Andaluza de Trabajo Social**

El Decano informa que dicha reunión se mantuvo en Granada el viernes 9 de junio y que la Conferencia está formada por los/as Decanos/as de Facultades y por los/as Directores/as de Departamentos con titulación o Área de Trabajo Social. En dicha reunión se aprobó constituir la Conferencia como asociación. En la próxima reunión, prevista para el 9 de noviembre en Huelva, se establecerán los estatutos de la asociación. Se están elaborando documentos con información sobre la situación de la titulación de Trabajo Social en las universidades andaluzas. A la



**Universidad de Jaén**

Facultad de Trabajo Social

Universidad de Jaén nos ha correspondido recabar información sobre el Trabajo Fin de Grado (TFG) en el Grado en Trabajo Social de las universidades andaluzas. Además, se acordó retomar los congresos andaluces de Trabajo Social y que el próximo sea coorganizado conjuntamente por la Universidad Pablo de Olavide y la Universidad de Granada.

#### **1.4. Información sobre actividades académicas para el próximo curso**

El Decano informa a los miembros de la Junta que para el próximo curso 2017/18 se pretende continuar con las Jornadas de Experiencias Profesionales para primer curso (serían las IX para el grupo de mañana y las X para el de tarde). También está prevista la impartición de un Curso sobre inserción laboral en ámbitos del Trabajo Social para cuarto curso, que previsiblemente se desarrollará en noviembre de 2017.

#### **1.5. Información sobre otros temas**

El Decano informa a los miembros de la Junta que se ha elaborado el Suplemento Europeo al Título (está pendiente su traducción al inglés por parte del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente). Informa, también, de que recientemente se ha creado la página de Facebook de la Facultad, así como un Calendario. Ambos accesos directos aparecen en la página principal de la Facultad. Se anima al profesorado a que remita a la Facultad las informaciones que considere de interés para nuestro alumnado, las cuales podemos facilitárselas a través de Facebook.

### **2. Aprobación, si procede, de los horarios de clase del próximo curso 2017/18**

La profesora Belén Blázquez Vilaplana pregunta cómo constituir el grupo mixto que se establece en los horarios, que debe estar conformado por alumnado de ambos grupos (mañana y tarde). El Decano le informa que el profesorado es libre de seleccionar el método que estime conveniente, pero que una propuesta podría ser que, en primer lugar, se pidiera alumnado voluntario, y si este método no fuera suficiente para completar el grupo, entonces se podría proceder a realizar un sorteo.

Tras esta aclaración, se aprueban los horarios por asentimiento (los horarios aprobados se encuentran disponibles en la web de la Facultad).

### **3. Revisión y modificación, si procede, de las normativas de TFG de la Facultad**

El Decano informa que desde la Facultad estaba pendiente revisar las normativas referentes al TFG, pero dicha revisión se pospuso ante la noticia de que el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente iba a revisar y modificar la normativa de TFG de la UJA; una vez esta ha sido cambiada, hemos convocado una sesión de la Junta incluyendo el punto en su orden del día.



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

La Comisión encargada de la Coordinación y Supervisión del TFG se reunió el 7 de junio para analizar la nueva normativa, que fundamentalmente elimina regulaciones que la anterior normativa establecía y deja los asuntos antes regulados a iniciativa y bajo responsabilidad de los Centros. La Facultad ha recibido dos sugerencias del Departamento de Psicología: que sea el/la tutor/a quien se encargue en exclusiva de la evaluación del TFG y que se evite en lo posible la oferta de TFG en su modalidad específica. El Decano sugiere que para organizar la revisión de nuestras normativas actuales y las posibles modificaciones, vamos a empezar abordando los elementos más generales y determinantes, en especial aquellos que podrían modificarse en virtud de la nueva normativa de la UJA, y posteriormente veremos algunos aspectos más concretos de la organización y gestión del TFG.

### 3.1. Regulaciones generales de la normativa de TFG de la UJA

El Decano informa que, aunque la nueva normativa de TFG de la UJA flexibiliza las regulaciones, sigue manteniendo lógicamente algunas para todos los Centros:

- a) **Se mantiene la exigencia de que haya una defensa del TFG.** Esta no puede suprimirse, pues está establecida en normativas superiores.
- b) **Elimina la distinción entre propuestas de TFG generales y específicas,** que había en la anterior normativa, y establece el procedimiento de asignación de tema y tutoría (artículo 5). En este punto, la profesora M<sup>a</sup> Isabel Balza Múgica pregunta si, a la hora de presentar el profesorado las propuestas de TFG, habría que especificar solamente el título del TFG o acompañarlo también de un resumen. El Decano le indica que, si le parece bien, vamos a centrarnos ahora en los aspectos más generales de la normativa y luego abordamos los más específicos. El profesor Francisco Luis Rodríguez Fernández opina que no se está haciendo una interpretación adecuada del artículo 5 de la normativa de TFG de la UJA, porque piensa que no excluye la posibilidad de propuesta de TFG en la modalidad específica. La profesora Beatriz Montes Berges le indica que en todos los Centros se ha interpretado la normativa en el mismo sentido de eliminar la modalidad específica.

Se propone el siguiente **procedimiento de asignación de tema y tutor/a del TFG:** se publicaría un listado de propuestas realizadas por los/as profesores/as, el alumnado realizaría su solicitud indicando su orden de preferencia de las distintas propuestas, y la Facultad se encargaría de la asignación de TFG, en primer lugar, por la calificación media del expediente académico del alumnado. Los miembros de la Junta asienten a esta propuesta. Beatriz Montes propone que a igualdad de calificaciones se considere como segundo criterio de selección el número de créditos superados de la titulación (tendría preferencia el de mayor número de créditos superados). Francisco Luis Rodríguez y M<sup>a</sup> Isabel Balza proponen que, si existe coincidencia en las calificaciones medias, simplemente se realice un sorteo entre ese alumnado. Se somete a votación, obteniéndose 5 votos a favor de la propuesta de utilizar el sorteo como segundo criterio



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

de selección; 6 votos a favor de utilizar como **segundo criterio de selección al alumnado con un mayor número de créditos superados** y 2 abstenciones.

### 3.2. Requisitos previos para la entrega y defensa del TFG

Tras el análisis de la nueva normativa de TFG, queda claro que el TFG no tiene como finalidad evaluar “las competencias” de la titulación, sino “competencias” de esta. Lo primero daba a entender que tenían que evaluarse “todas las competencias”, lo que llevó a la exigencia, que luego se flexibilizó, de que el alumnado tuviese que tener aprobadas todas las asignaturas para poder presentar y defender el TFG, lo que determinó que la entrega y defensa del TFG solo pudiese hacerse a partir de la fecha del cierre de actas, lo que ocasionó a su vez que la evaluación del TFG de la Convocatoria Extraordinaria II se pospusiese hasta septiembre.

En su normativa actual, la Facultad establece como requisito para entregar y defender el TFG que el alumnado no tenga más de 18 créditos pendientes de superación (incluidos los 6 del TFG). Ello obliga a esperar al cierre de actas para poder entregar y evaluar el TFG.

Se plantea la posibilidad de eliminar ese requisito, entendiendo que el alumnado que se matricula del TFG ha cursado ya suficientes asignaturas como para que a través del TFG se le puedan evaluar competencias de la titulación ya adquiridas o que debería haber adquirido. Esto permitiría evaluar el TFG de manera paralela al resto de asignaturas, en el periodo de exámenes fijado por la UJA o en la semana posterior. Se abre un debate, y se propone que para poder entregar y defender el TFG **el requisito sea que el alumnado no tenga ninguna asignatura de la titulación pendiente de matriculación, es decir, se encuentre matriculado en todas las asignaturas que le queden para concluir la titulación.** Se aprueba por asentimiento.

### 3.3. Defensa del TFG

Se abre la posibilidad de que la defensa del TFG se realice ante el/la tutor/a del TFG y no ante un tribunal. La profesora Rosa M<sup>a</sup> Anguita Ríos propone un sistema mixto, en el que el/la tutor/a indique un porcentaje de la calificación y el tribunal evalúe otra parte, como puede ser la exposición del TFG. El Decano indica que los sistemas mixtos complican aún más la gestión. Se abre un debate sobre los pros y contras de evaluación única a través del tutor o la tutora y evaluación a través de tribunales conforme se está haciendo hasta ahora. Existe un sentir generalizado de que los tribunales, tal y como se establecen ahora en nuestra Facultad (han de ser propuestos por el/la tutor/a del TFG) están funcionando de manera adecuada, y por tanto, **se considera conveniente continuar con los tribunales y con el actual sistema de establecimiento de estos para la evaluación del TFG.**



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

### 3.4. Número de páginas del TFG

Se abre la posibilidad de realizar cambios también en el número de páginas que conforman el TFG. Actualmente está limitado a 25 páginas como mínimo y 40 páginas como máximo (incluidos Anexos).

Francisco Luis Rodríguez propone que se establezca un límite inferior, y que, en caso de necesidad, sea el/la tutor/a quien solicite a la Facultad una ampliación para el límite superior.

Anna Rucabado expone una situación con la que se ha encontrado: un TFG de 26 páginas, de las que realmente de contenido eran en torno a 10, porque el resto de páginas eran de índice, bibliografía, anexos, etc. También plantea que en algunos Trabajos de Fin de Máster el número máximo de páginas es de 40, y que no estima conveniente ampliarlo para el TFG.

Se plantea la posibilidad de indicar un número mínimo de palabras, pero la profesora Sonia Castillo Gutiérrez indica que no ve conveniente especificarlo en la normativa, porque en ocasiones, la naturaleza del tema hace que no se llegue a cumplir ese número mínimo de palabras, por ejemplo, como en su caso, en un TFG de Estadística donde se incluyen tablas y gráficos como resultado del análisis estadístico.

Beatriz Montes propone que los anexos no contabilicen y que se considere un mínimo de 25 páginas, pero de contenido real, es decir, del cuerpo del trabajo (desde introducción hasta conclusiones), con una recomendación de 40 páginas como límite superior. De esta manera podrían solventarse tanto el problema señalado por la profesora Anna Rucabado en cuanto a engordar un trabajo con anexos cuando el cuerpo del trabajo es mínimo, y también la posibilidad de recoger todo el material complementario de tablas, gráficos y análisis a través de los anexos, que como ya no contaría en el cómputo de páginas no correrían el riesgo de aumentar ofreciendo información redundante o no parsimoniosa.

Tras un debate se someten a votación las propuestas de Anna Rucabado y de Beatriz Montes, resultando 1 voto de favor de la primera propuesta, 6 votos a favor de la propuesta realizada por Beatriz Montes y 4 abstenciones.

Por tanto, se acuerda que el TFG tenga un **mínimo de 25 páginas, con una recomendación de 40 páginas como máximo. Las 25 páginas deben ser de cuerpo del trabajo, por tanto, quedaría fuera de este cómputo: portada, índice, bibliografía y posibles anexos.**



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

### **3.5. Formato de entrega del TFG para los tribunales**

Tendrá que haber entrega del TFG (archivo en formato pdf y versión impresa) en la Facultad, pero se contempla la posibilidad de no enviar en papel los respectivos TFG a los miembros del tribunal. Tras un debate, se aprueba por asentimiento que sean los miembros de cada tribunal quienes elijan y comuniquen al alumnado y a la Facultad con suficiente antelación el formato (solo pdf o también versión impresa) en el que desean leer los TFG.

### **3.6. Solicitud presentada por varios/as profesores/as de revisar el criterio que se ha seguido para solicitar un determinado número de propuestas de TFG a los Departamentos**

La solicitud de TFG a los Departamentos se hace ahora en función del número total de créditos que cada departamento tiene en el grado (lo que incluye la duplicación de los créditos de las asignaturas en virtud de la existencia de dos grupos, mañana y tarde), porque es eso (y no los créditos de las asignaturas establecidos en el plan de la titulación) lo que determina la contratación de profesorado.

Se plantea hacerla en función del número de créditos de las asignaturas establecido en el plan de estudios. Esta sería una perspectiva académica, pues se centra más en las materias cursadas por el alumnado, en lugar de en si disponemos de más o menos profesorado. Por eso precisamente, los tutores de TFG no tienen por qué ser profesores de la titulación, sino del Departamento que imparte la materia. Según han comunicado en varias ocasiones los/as representantes del alumnado en reuniones mantenidas con ellos/as, el alumnado prefiere disponer de una oferta de propuestas de TFG que guarde mayor proporcionalidad con las materias que ha cursado.

Se someten a votación las siguientes propuestas:

1. Mantener el sistema actual de asignación y solicitud a los Departamentos del número de propuestas de TFG en función del número total de créditos que imparten en el Grado en Trabajo Social.
2. Cambiar a un sistema que tenga en cuenta el número de créditos asignado a las asignaturas en el plan de estudios.

Se obtienen 2 votos a favor de la primera propuesta; 5 votos a favor de la segunda propuesta y 2 abstenciones.

Tanto Francisco Luis Rodríguez como Anna Rucabado expresan su descontento e informan del problema que tienen en su Área de Conocimiento: actualmente cuentan con un número alto de profesorado sustituto interino, que no se encarga de la tutorización de TFG y, por tanto, el resto de profesorado se ve sobrecargado de número de TFG a tutorizar en cada curso, más los que les quedan pendientes de cursos o convocatorias anteriores.



## Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

Anna Rucabado solicita que la Facultad pida al Área de Conocimiento de Trabajo Social que a todo el profesorado se le asigne el mismo número de TFG para tutorizar. El Decano le informa que la Facultad no puede hacer nada al respecto, puesto que es un tema que resuelve el Departamento.

#### 4. Ruegos y preguntas

Se ponen de manifiesto varias cuestiones, que se recogen a continuación:

- La profesora Anna Rucabado Sala expone que considera necesario incluir un mecanismo de refutación del alumnado asignado para la tutorización de un TFG. El Decano le recomienda que se dirija a la Comisión encargada de la Coordinación y Supervisión del TFG.
- La profesora Susana Ruiz Seisdedos propone como ruego que el horario de clases de 4º sea el primero en la reunión de coordinación de horarios.
- La profesora Anna Rucabado Sala interviene con otra sugerencia para solicitar que se tenga en cuenta a la hora de hacer los grupos de prácticas en las asignaturas el número de matriculados que aparece en el Plan de Ordenación Docente (POD), no el número de alumnado que finalmente aparece en el acta, puesto que dichos números difieren en algunos casos, como para significar la concesión de un grupo más de prácticas o no.
- El profesor Francisco Luis Rodríguez Fernández plantea tres cuestiones:
  1. Solicita que el criterio que se acaba de aprobar en el punto 3.1, apartado b) de esta Junta de Facultad para la asignación de TFG al alumnado, se utilice también para la asignación de las Prácticas Curriculares del Grado en Trabajo Social. Solicita que aparezca en el orden del día de la próxima Junta de Facultad.
  2. Solicita que el Equipo de Dirección de la Facultad exija al Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios, que para las asignaturas que solicitan aulas con sillas móviles, les asignen preferentemente el aula 20 del edificio B-4. Comenta que, a pesar de haberlo solicitado los dos últimos años, no le han asignado dicha aula. La profesora Anna Rucabado Sala interviene indicando que el aula 20 del edificio A-4 es un aula de sillas móviles también, aunque solicita que sea solamente para el primer cuatrimestre, puesto que la temperatura es demasiado elevada en el segundo cuatrimestre.
  3. Considera que debería realizarse una revisión del coeficiente de experimentalidad en las distintas asignaturas.

El Decano toma nota e indica que atenderá sus solicitudes.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:40 horas del día anteriormente indicado.



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

En Jaén, a 28 de junio de 2017

Vº Bº

José Luis Solana Ruiz  
Decano de la Facultad de Trabajo Social



Sonia Castillo Gutiérrez  
Secretaria de la Facultad de Trabajo Social



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

## ANEXO I: Convocatoria de sesión

Jaén, a 5 de junio de 2017.

**Estimado/a compañero/a de la Junta de Facultad de la Facultad de Trabajo Social:**

Por disposición del Presidente de la Junta de Facultad, te convoco a la sesión ordinaria de la Junta de Facultad que tendrá lugar el **martes 20 de junio**, a las 9:30 h. en primera convocatoria y a las 10:00 h. en segunda, en el **seminario 067 del Edificio B3**, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Información del Decano.
- 2) Aprobación, si procede, de los horarios de clases del próximo curso 2017-18.
- 3) Revisión y modificación, si procede, de las normativas de TFG de la Facultad.
- 4) Ruegos y preguntas.

Recibe un cordial saludo,

Fdo.: Sonia Castillo Gutiérrez  
Secretaria de la Facultad de Trabajo Social



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2017

En la ciudad de Jaén, a las 10:00 horas del día **26 de julio de 2017**, en segunda convocatoria y en la Sala de Juntas del edificio B-3, da comienzo la **sesión ordinaria de la Junta de Facultad**, con arreglo al orden del día que se adjunta en el Anexo I (convocatoria de sesión).

### **Asistentes:**

Anguita Ríos, Rosa M<sup>a</sup>  
Castillo Gutiérrez, Sonia  
Peragón Márquez, Alicia Isabel  
Pérez Villar, Juana  
Rodríguez Fernández, Francisco Luis  
Solana Ruiz, José Luis

### **Excusan su asistencia:**

Balza Múgica, M<sup>a</sup> Isabel  
Barroso Benítez, Inmaculada  
Bernal Jurado, Enrique  
Blázquez Vilaplana, Belén  
Esteban García, Rocío  
Montes Berges, Beatriz  
Ruiz Seisdedos, Susana

### **1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores de la Junta de Facultad**

El Decano informa que la profesora Beatriz Montes Berges realizó una propuesta de cambio en el acta de la Junta de Facultad celebrada el 20 de junio de 2017. Propone que al texto que aparece en la página 6, punto 3.4 del borrador del acta respecto al número de páginas a considerar en el Trabajo Fin de Grado (TFG): "Beatriz Montes propone que los anexos no contabilicen y que se considere un mínimo de 25 páginas, pero de contenido real, es decir, del cuerpo del trabajo (desde introducción hasta conclusiones), con una recomendación de 40 páginas como límite superior." Se le añade el siguiente comentario, a modo de aclaración: "De esta manera podrían solventarse tanto el problema señalado por la profesora Anna Rucabado en cuanto a engordar un trabajo con anexos cuando el cuerpo del trabajo es mínimo, y también la posibilidad de recoger todo el material complementario de tablas, gráficas y análisis a través de los anexos, que como ya no contaría en el cómputo de páginas no correrían el riesgo de



**Universidad de Jaén**

Facultad de Trabajo Social

aumentar ofreciendo información redundante o no parsimoniosa”. Dicha propuesta se aprueba por asentimiento, al igual que el acta de la referida sesión. También se aprueba por asentimiento el acta de la Junta de Facultad celebrada el 6 de febrero de 2017.

## **2. Información del Decano**

### **2.1. Cumplimentación de las guías docentes de las asignaturas del Grado en Trabajo Social**

El Decano transmite la felicitación al profesorado que imparte en el Grado en Trabajo Social por cumplir con los plazos exigidos para el cierre de las guías docentes de las asignaturas del Grado en Trabajo Social. Destaca que ha sido la única Facultad en la que ha ocurrido que el 100% de las guías docentes estén cerradas en el plazo previsto para ello.

### **2.2. Matriculaciones en el Grado en Trabajo Social para el curso 2017/18**

El Decano informa que tras salir las primeras listas de adjudicaciones de la UJA, el Grado en Trabajo Social tuvo 140 solicitudes de matrícula (el máximo ofertado). De ellas, se han hecho ya efectivas 46 matrículas en el Grado (el curso anterior en estas mismas fechas, había 35 matrículas efectivas). El profesor Francisco Luis Rodríguez comenta que sería interesante conocer el número de alumnado que procede de Ciclos Formativos de Formación Profesional. El Decano coincide en que es un dato importante para tener en cuenta; que se informará del mismo y lo transmitirá al profesorado del Grado en Trabajo Social.

### **2.3. Ruego atendido de la Junta de Facultad de 20 de junio de 2017**

El Decano informa que, atendiendo al ruego sobre aulas con sillas móviles planteado por Francisco Luis Rodríguez y Anna Rucabado en la anterior Junta de Facultad, remitió un correo al Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios. La respuesta dada por dicho Secretariado se remitió a ambos profesores con la solicitud de que ambos visitaran el aula 31 del B-4. El Decano informa que no ha tenido respuesta por parte de ninguno de los dos en ningún sentido. El profesor Francisco Luis Rodríguez, se disculpa por no haber contestado a dicho correo del Decano, pero indica que el aula en cuestión no es adecuada para el Grado en Trabajo Social, por ser demasiado pequeña.

## **3. Solicitud de que el criterio aprobado por la Junta de Facultad para la asignación de TFG al alumnado se utilice también para la asignación de las Prácticas Curriculares del Grado en Trabajo Social; debate sobre la propuesta y sometimiento de esta a votación**

El Decano informa que este punto del orden del día se ha incluido para atender otro ruego del profesor Francisco Luis Rodríguez en la Junta de Facultad anterior. Se abre un debate sobre dicha propuesta y se plantea que la Facultad ya tiene un procedimiento que regula el cálculo del expediente académico del alumnado de manera que se tiene en cuenta no sólo la



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

calificación obtenida, sino también el número de créditos superados. El profesor Francisco Luis Rodríguez retira su propuesta y, por tanto, no es necesaria la realización de ninguna votación; solicita que tras el primer año de aplicación del criterio acordado en la anterior Junta de Facultad para la asignación de TFG, se evalúe su eficacia.

#### 4. Ruegos y preguntas

El profesor Francisco Luis Rodríguez comenta que actualmente el plazo de entrega de actas para las Prácticas Externas es más amplio que para el resto de asignaturas y propone que la fecha de entrega del TFG no coincida con la fecha de entrega de la memoria de prácticas.

La profesora Juana Pérez considera que gran parte del alumnado actualmente ha retrasado sus tareas del TFG hasta la finalización de los exámenes, y que sería conveniente que con la nueva normativa de TFG se contemplase la posibilidad de que la entrega del TFG sea anterior a la finalización de las clases.

Se debate y se considera la posibilidad de que la entrega del TFG se realice una semana antes de la finalización del cuatrimestre y la entrega de la memoria de Prácticas Externas el último día lectivo del cuatrimestre, de manera que tengan una semana de diferencia entre una entrega y la otra.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:40 horas del día anteriormente indicado.

En Jaén, a 27 de julio de 2017

Vº Bº

José Luis Solana Ruiz  
Decano de la Facultad de Trabajo Social



Sonia Castillo Gutiérrez  
Secretaria de la Facultad de Trabajo Social



Universidad de Jaén

Facultad de Trabajo Social

## ANEXO I: Convocatoria de sesión

Jaén, a 11 de julio de 2017.

**Estimado/a compañero/a de la Junta de Facultad de la Facultad de Trabajo Social:**

Por disposición del Presidente de la Junta de Facultad, te convoco a la sesión ordinaria de la Junta de Facultad que tendrá lugar el **miércoles 26 de julio**, a las 9:30 h. en primera convocatoria y a las 10:00 h. en segunda, en la **Sala de Juntas del Edificio B-3**, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores de la Junta de Facultad.
- 2) Información del Decano.
- 3) Solicitud de que el criterio aprobado por la Junta de Facultad para la asignación de TFG al alumnado se utilice también para la asignación de las Prácticas Curriculares del Grado en Trabajo Social; debate sobre la propuesta y sometimiento de esta a votación.
- 4) Ruegos y preguntas.

Recibe un cordial saludo,

Fdo.: Sonia Castillo Gutiérrez  
Secretaria de la Facultad de Trabajo Social